



Sobre ayudas concedidas a Ecuador y El Salvador por montante de 13 millones de Euros.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambrero Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre diversas ayudas concedidas a El Salvador y Ecuador por valor de más de 13 millones de Euros.

Congreso de los Diputados, a 27 de octubre de 2022.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno ha acordado dos medidas en Consejo de Ministros. Concretamente el primero de los Acuerdos, autoriza una aportación de 3.000.000 de euros a la Alcaldía Municipal de Suchitoto, en la República de El Salvador, con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, para la financiación del programa ¿Fortalecimiento de la gestión hídrica municipal y comunitaria con políticas y operadores sostenibles con enfoque de género que garantice los derechos humanos al agua y saneamiento, y a un medio ambiente saludable¿.

El segundo de los acuerdos autoriza una aportación de 10.171.444,92 euros al Banco de Desarrollo de Ecuador, en la República del Ecuador, con cargo al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, para la financiación del Programa de Cooperación para el fomento de los derechos humanos al agua y al



saneamiento en comunidades rurales`. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Qué tipo de control tiene el Gobierno de las cantidades que concede en concepto de aportaciones y del uso que hacen de ellas en destino?

2- ¿Puede asegurar el Gobierno que tanto los 3 millones de Euros concedidos a la Alcaldía de Suchitoto (El Salvador), como los más de 10 millones de Euros concedidos al Banco de Desarrollo de Ecuador van a ser destinados a los objetivos que mencionan?

3.- Si estas cantidades van a ser destinadas a financiar el `derecho al agua` en otros países, ¿no cree el Gobierno que primero habría que garantizar el suministro y acceso al agua a los españoles y no destruir embalses y presas?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO
PIQUERAS

Diputado

